



DECRETO

ÁREA HACIENDA, CUENTAS, PERSONAL, REGIMEN INTERIOR, SEGURIDAD CIUDADANA, PROTECCIÓN CIVIL, TRÁFICO, TRANSPORTES, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN, EMPLEO, DESARROLLO EMPRESARIAL Y COMERCIO

CONCEJALÍA RÉGIMEN INTERIOR

ASUNTO **APROBACIÓN E INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL EXPTE 2019CON00308. SUMINISTRO MEDIANTE ENTREGAS SUCESIVAS, DE PRENDAS Y ELEMENTOS DE UNIFORMIDAD PARA FUNCIONARIOS DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL DE VALDEPEÑAS**

Dada cuenta de la siguiente propuesta de contratación de Servicios:

Tipo de contrato: Suministro	Objeto del contrato: Suministro mediante entregas sucesivas, de prendas y elementos de uniformidad para el Cuerpo de Policía Local de Valdepeñas		Tramitación: Ordinario Procedimiento: Abierto Simplificado
Servicio Responsable: Policía Local	Presupuesto (incluye IVA): 68.634,83 €	Valor estimado (sin IVA): 56.723,00 €	Plazo ejecución: 1 año

Acordada la iniciación del expediente de contratación arriba indicado con fundamento en el informe elaborado por el Servicio de Policía local de Valdepeñas, se ha elaborado por el Servicio de Contratación el Pliego de cláusulas administrativas particulares y por los servicios técnicos competentes el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Se ha suscrito el preceptivo informe jurídico favorable emitido por la Secretaría General. Asimismo, se ha emitido informe de fiscalización favorable nº F2019CON148A por la Intervención municipal, constando en el expediente la retención de crédito para hacer frente al gasto propuesto en el ejercicio 2019, por importe de 19.280,14 €, con cargo a la aplicación 13200.221.04 del Presupuesto del presente ejercicio.

Conforme a lo dispuesto en los arts. 116, 117, 122 y 124 y siguientes de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP) y normas concordantes, corresponde al órgano de contratación aprobar el expediente de referencia, con inclusión de los pliegos que lo integran, aprobar el gasto y disponer la apertura del expediente de adjudicación del contrato.

Resultan también de aplicación al expediente los arts. 17, 131, 159 y 298 y siguientes LCSP, el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y normas concordantes.

Conforme a lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda LCSP, la competencia para contratar y, por tanto, la condición de órgano de contratación, corresponde a al Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación.

HE RESUELTO

FIRMADO POR	JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (ALCALDE)			PÁGINA	1 / 3
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO GENERAL)				
FECHA/HORA	27/09/2019 07:30:29	ORGANISMO	Ayuntamiento de Valdepeñas	REFERENCIA	SRVS-BGE8HK
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN	https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma	CSV	188a5dc6123a4ec3953e91926eda0591		
COPIA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE					





DECRETO

ÁREA HACIENDA, CUENTAS, PERSONAL, REGIMEN INTERIOR, SEGURIDAD CIUDADANA, PROTECCIÓN CIVIL, TRÁFICO, TRANSPORTES, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN, EMPLEO, DESARROLLO EMPRESARIAL Y COMERCIO

CONCEJALÍA RÉGIMEN INTERIOR

ASUNTO **APROBACIÓN E INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL EXPTE 2019CON00308. SUMINISTRO MEDAINTE ENTREGAS SUCESIVAS, DE PRENDAS Y ELEMENTOS DE UNIFORMIDAD PARA FUNCIONARIOS DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL DE VALDEPEÑAS**

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación arriba expresado y, en sus propios términos, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares que habrán de regir el mismo, declarando el expediente de tramitación ordinaria.

SEGUNDO. Aprobar el gasto propuesto, cuya ejecución se prevé en los ejercicios que se establecen en el siguiente cuadro de financiación, que podrá sufrir variaciones en función de la fecha de adjudicación y efectivo inicio de la prestación:

Suministro de prendas y elementos de uniformidad			
Ejercicio presupuestario	Importe sin IVA	IVA	Importe IVA incluido
2019	15.934,00	3.346,14	19.280,14
2020	40.789,00	8.565,69	49.354,69
TOTAL	56.723,00	11.911,83	68.634,83

El importe correspondiente a 2019 se abonará con cargo a la aplicación 13200.221.04 del vigente Presupuesto Municipal.

En consecuencia con el carácter plurianual de la inversión y los compromisos de gasto para ejercicios futuros, la ejecución del contrato quedará supeditada a la existencia de crédito adecuado y suficiente a tal fin en el próximo ejercicio, no obstante la Corporación asume el compromiso de incluir en sus Presupuesto los importes correspondientes a dicho ejercicio.

TERCERO. Atribuir la condición de responsable del contrato al Inspector Jefe del Servicio de Policía Local 227. En tal condición le corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada conforme al art. 62.2 LCSP.

CUARTO. Designar como miembros de la Mesa de Contratación que asistirá al órgano de contratación en el presente procedimiento:

- Presidente:

Titular: D. Francisco Delgado Merlo, Tte. de Alcalde Delegado del Área de Seguridad Ciudadana

Suplente: Corporativo en quien delegue

FIRMADO POR	JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (ALCALDE)			PÁGINA	2 / 3
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO GENERAL)				
FECHA/HORA	27/09/2019 07:30:29	ORGANISMO	Ayuntamiento de Valdepeñas	REFERENCIA	SRVS-BGE8HK
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN	https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma	CSV	188a5dc6123a4ec3953e91926eda0591		
COPIA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE					





DECRETO

ÁREA HACIENDA, CUENTAS, PERSONAL, REGIMEN INTERIOR, SEGURIDAD CIUDADANA, PROTECCIÓN CIVIL, TRÁFICO, TRANSPORTES, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN, EMPLEO, DESARROLLO EMPRESARIAL Y COMERCIO

CONCEJALÍA RÉGIMEN INTERIOR

ASUNTO **APROBACIÓN E INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL EXPTE 2019CON00308. SUMINISTRO MEDIANTE ENTREGAS SUCESIVAS, DE PRENDAS Y ELEMENTOS DE UNIFORMIDAD PARA FUNCIONARIOS DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL DE VALDEPEÑAS**

- Vocales:

Titular: D. Manuel Jesús Villajos García, Secretario General del Ayuntamiento.
Suplente: D^a. Aurora Gómez Campos, Técnica de Administración General del Área de Régimen Jurídico
Titular: D. Ricardo Aumente León, Interventor de Fondos del Ayuntamiento.
Suplente: D^a. M.^a Paz, Técnica de Administración General del Área Económica.

- Secretaria:

Titular: D^a. María Barrios Carrasco, Técnica de Administración General del Área de Contratación.
Suplente: D. Carlos Úbeda Técnico de Gestión del Área de Contratación

QUINTO.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato, que se desarrollará mediante procedimiento abierto simplificado.

FIRMADO POR	JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (ALCALDE)			PÁGINA	3 / 3
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO GENERAL)				
FECHA/HORA	27/09/2019 07:30:29	ORGANISMO	Ayuntamiento de Valdepeñas	REFERENCIA	SRVS-BGE8HK
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN	https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma	CSV	188a5dc6123a4ec3953e91926eda0591		
COPIA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE					

